



San Andrés, Isla, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación No.0508-22

Referencia: Proceso Especial de Disolución, Liquidación y
Cancelación de Inscripción en el Registro Sindical
Demandante: Hoteles Decameron Colombia S.A.S. – Hodecol S.A.S.
Demandado: Sindicato de Trabajadores de Hoteles Decameron
Colombia de San Andrés Islas – “Sintrahodecol SAI”
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2022-00090-00

Ante la petición allegada por el apoderado de la parte demandada, el despacho, al considerar que los documentos incorporados son pruebas sumarias que justifican su petición, se accede a la solicitud, por lo tanto, se procede a reprogramar la fecha para que se lleve a cabo AUDIENCIA PUBLICA, dentro de la cual resolverán las excepciones propuestas, se decretarán las pruebas pedidas por ambas partes, se practicarán los interrogatorios de parte y se recibirán los testimonios decretados. En la misma audiencia se decidirá de fondo. En consecuencia, se fija el día 4 de noviembre del año en curso, a las 9 a.m., para que se lleve a cabo dicha audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ABM

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 224ff8bc9170c0ec344b1c2fc6d4ad8c93c63759f958642beaa3bfea64b26a98

Documento generado en 27/10/2022 05:16:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>